



Miranda Rodríguez, Elías Joel c/
Góngora, Federico Sebastián y otro s/
daños y perjuicios (acc. trán. c/ les. o
muerte).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 2026

Autos y Vistos:

En atención al tiempo transcurrido y al apercibimiento dispuesto el 19 de noviembre de 2025 -reiterado el 4 de diciembre de 2025- corresponde tener por desistido el recurso de queja planteado.

Por ello, se tiene por desistida la queja. Declárase perdido el depósito. Remítanse los autos digitalmente. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **La Caja de Seguros S.A.**, representada por el **Dr. Felipe Francisco Aguirre**.

Tribunal de origen: **Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28**.